

## Firma electrónica de documentos y Factura electrónica

### **Introducción:**

Desde la versión 7.1 de QFgest, podemos enviar por correo electrónico documentos firmados digitalmente (presupuestos, pedidos, albaranes, facturas...) mediante certificados digitales. Entre otras cosas, nos permitirá enviar facturas electrónicas a los clientes, con completa validez legal.

En este punto, cabe destacar que, según la Ley 56/2007 de 28 de Diciembre para las Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, se sentaron las bases para la estandarización de la facturación electrónica y que, a partir del 1 de Noviembre de 2010, será obligatoria para todas las facturas emitidas a cualquier organismo público.

Así pues, desde el QFgest, podremos emitir dicha factura electrónica, tanto en formato PDF firmado, como en formato FacturaE firmado (aquellas empresas que sean o puedan ser proveedores de la Agencia Tributaria y otras Administraciones de la Administración General del Estado, deberán expedir sus facturas a las citadas Administraciones en formato FacturaE).

Este documento pretende ser una guía resumen para dar a conocer el funcionamiento y configuración de la firma digital y de la factura electrónica.

### **Configuración:**

Inicialmente, debemos configurar el QFgest para permitirle generar documentos firmados digitalmente. Debemos seguir los siguientes pasos:

#### **1. *Obtener un certificado digital válido***

Para poder firmar digitalmente los documentos, debemos de disponer de un certificado digital emitido por un prestador de servicios de certificación de firma electrónica reconocido por el ministerio de Industria.

Si disponemos, por ejemplo, de un certificado digital emitido por la FNMT-RCM (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre), podremos utilizarlo para tal efecto. Se pueden consultar los prestadores de servicios de firma reconocidos por el ministerio de industria en:

<https://sedeaplicaciones2.minetur.gob.es/prestadores/>

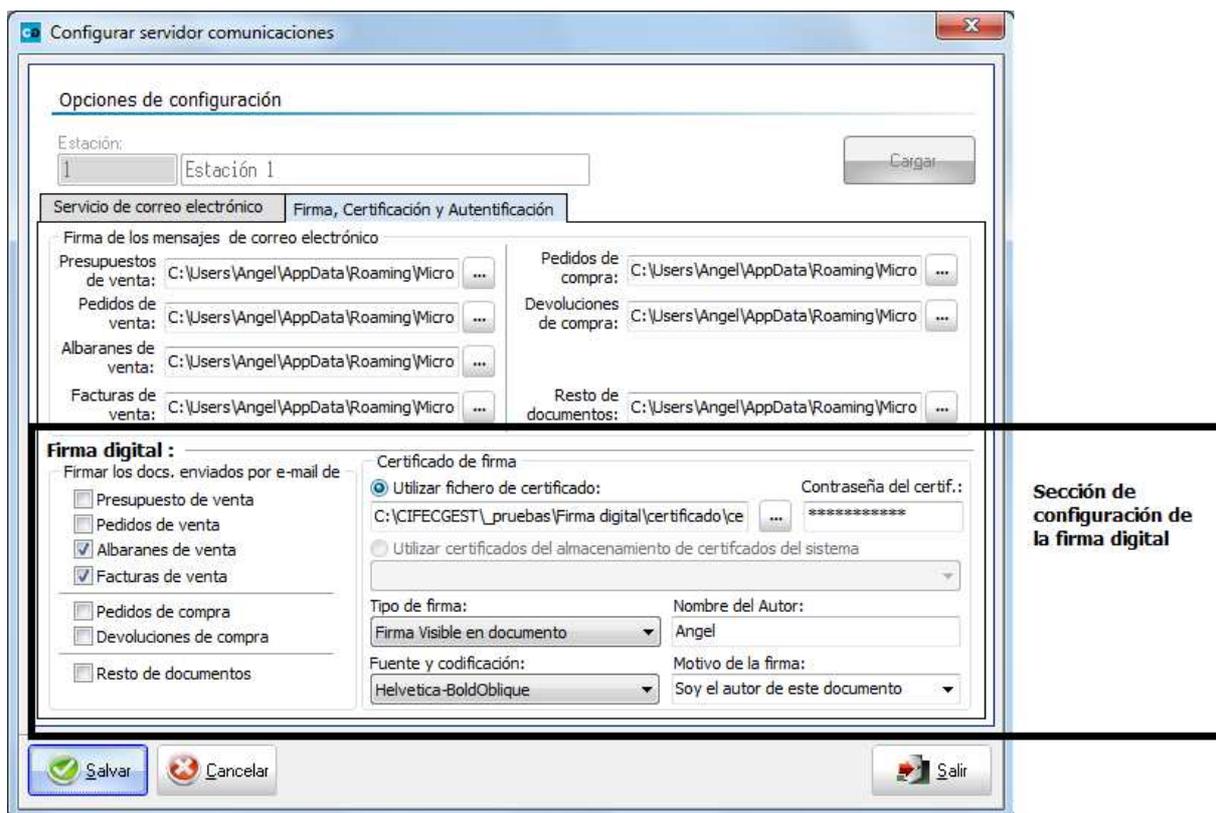
Por dar un prestador de firma reconocido a modo de ejemplo, podemos solicitar un certificado a la FNMT-RCM (Fábrica nacional de moneda y timbre, a través de su departamento CERES), que es una autoridad de certificación de la comisión europea:

<http://www.cert.fnmt.es>

Una vez obtengamos el certificado digital, lo tendremos instalado en un ordenador (a través de Internet Explorer) o dispondremos de un fichero de firma. Tanto en un caso como en el otro, pueden ser configurados en QFgest para certificar digitalmente los documentos (seguir leyendo).

## 2. Configuración de firma electrónica en QFgest

Debemos configurar la firma en el QFgest de cada estación que generará documentos firmados digitalmente. Para ello, iremos a la opción de menú "Utilidades→Configuración comunicaciones estación", en la pestaña "Firma, certificación y autenticación".



Como observamos en la imagen, tenemos dos secciones diferenciadas en el apartado de firma digital:

La primera, donde indicaremos los documentos que el QFgest firmará digitalmente al enviarlos por correo electrónico (albaranes, facturas, etc).

Y la segunda, donde podremos configurar nuestro certificado digital. Si se trata de un fichero con la firma, debemos marcar "Utilizar fichero de certificado" e indicarle dicho fichero así como la contraseña de acceso. Si por el contrario disponemos de un certificado instalado en el sistema (por ejemplo en Internet Explorer), debemos marcar la opción "Utilizar certificados del almacenamiento de certificados del sistema", y podremos seleccionar en el desplegable el certificado que queramos utilizar.

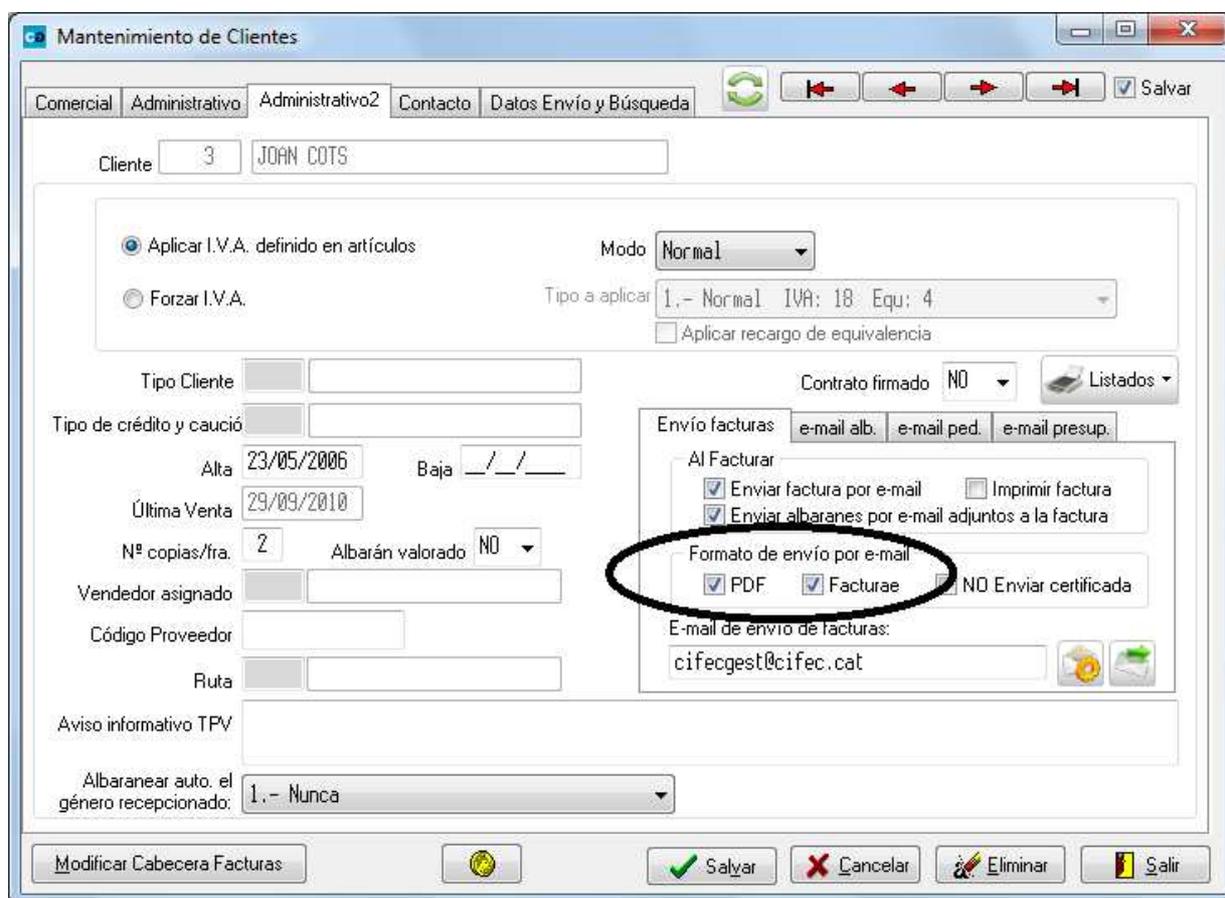
También podemos introducir datos adicionales para la firma (nombre del autor, motivo de la firma, etc). Una vez realizada esta configuración, el QFgest ya está en disposición de emitir documentos firmados digitalmente (por ejemplo, facturas electrónicas, seguir leyendo).

**Generación y validación de documentos firmados:**

**1. Generar documentos firmados electrónicamente desde QFgest**

Una vez tengamos configurado el QFgest, al enviar por e-mail los documentos que hayamos indicado que queremos firmar, de forma automática serán certificados con nuestra firma y enviados por correo electrónico según nuestra configuración.

Si queremos enviar las facturas en formato FacturaE, debemos indicarlo en la ficha de cada cliente, marcando la opción "FacturaE" en el formato de envío:



**2. Validar autoridades de certificación (identidades de confianza) en Adobe Reader**

Al abrir un fichero PDF con firma electrónica, aparece una información que nos indica que dicho documento está firmado (también podemos acceder al panel de firma). Además, para que Adobe Reader reconozca la validez de dicha firma, necesita conocer aquellas identidades que nosotros consideramos que son de confianza.

### Documentación del proyecto

Para tal efecto, se puede consultar este documento realizado por el Ministerio de la presidencia y publicado en el boletín oficial del estado, y que explica paso a paso como configurar identidades de confianza en Adobe Reader:

[http://www.boe.es/diario\\_borme/preguntas\\_frecuentes/documentos/manual\\_firma\\_boe.pdf](http://www.boe.es/diario_borme/preguntas_frecuentes/documentos/manual_firma_boe.pdf)

Siguiendo con nuestro ejemplo, para que Adobe Reader pueda validar firmas emitidas por la FNMT-RCM, debemos instalar el certificado raíz de la autoridad de certificación FNMT-RCM (consultar documento anterior que explica también como realizarlo).

### 3. Comprobación de firma y de formato FacturaE

Podemos utilizar el siguiente enlace para validar la firma digital de un documento:

<https://valide.redsara.es/valide/inicio.html>

También podemos utilizar el siguiente enlace para validar facturas emitidas en formato FacturaE:

<http://www.facturae.gob.es/formato/Paginas/utilidades-online.aspx>

Ejemplo de resultado de validación de formato FacturaE utilizando el enlace anterior del ministerio de industria, de una factura generada y firmada con QFgest en formato FacturaE:

#### Resultado de la validación

Tipo de validación	Descripción	Resultado	Comentario
<b>Formato</b>	Comprueba si la factura electrónica recibida se ajusta al esquema de factura electrónica	✓	Sintaxis correcta (FacturaE 3.2).
<b>Contable</b>	Comprueba si la factura electrónica recibida tiene el formato contable permitido	✓	Semántica correcta.
<b>Firma electrónica</b>	Comprueba si la factura electrónica recibida tiene una firma electrónica válida	✓	** XAdES_BES:1,3,2 Política válida: Política de Firma FacturaE v3.1
<b>Prestador admitido</b>	Comprueba si el certificado utilizado en la firma es de un prestador admitido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	✓	FNMT Clase 2 CA (FNMT)
<b>Estado certificado</b>	Determina si el certificado es válido o ha sido revocado.	⚠	Se informa de que esta aplicación no realiza comprobación de estado de certificados.

## **Anexo A – Otros enlaces de interés**

Información adicional sobre la factura electrónica y normativa legal:

<http://www.facturae.gob.es/FACTURA-ELECTRONICA/Paginas/factura-electronica.aspx>

Portal del Ministerio de hacienda sobre la factura electrónica:

<http://www.facturae.gob.es/>

Utilidades de validación y visualización de facturas en formato FacturaE:

<http://www.facturae.gob.es/formato/Paginas/utilidades-online.aspx>